

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD**  
**PROGRAMA DE ENFERMERIA**

**RESOLUCIÓN No. 02**

Por el cual se realiza la elección de representantes estudiantiles al comité de currículo del programa de enfermería de la Facultad de ciencias para la salud.

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo 047 de 2017 “por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas”, establece en su artículo 3 que, para el cumplimiento de su misión, todas las actuaciones de la institución, serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que mediante Acuerdo 49 de 2018 emanado del Consejo Superior se aprobó el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, el cual mediante Acuerdo 34 de 2019 de esta misma Corporación adicionó un título al Acuerdo, referente a Comités de Currículo.

Que de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 49 de 2018, TÍTULO 8 DE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES, LOS ESTUDIANTES Y LOS GRADUADOS ANTE LOS COMITÉS DE CURRÍCULO (Adicionado mediante Acuerdo Nro. 34 de 2019), CAPÍTULO 1, DE LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES, Artículo 129°, La convocatoria para la elección de los representantes de los estudiantes y de los graduados ante los comités de currículo será realizado por el director de programa respectivo.

El director del programa de enfermería, mediante convocatoria de fecha 09 de agosto de 2022, convocó públicamente a todas las personas que aspiren a ocupar la representación de estudiantes ante el comité de currículo del programa de enfermería y se fija el cronograma.

Que, una vez realizado todo el proceso según lo contemplado en la normativa interna y cronograma, y según lo definido en el capítulo 6 de la elección, el director de programa declara electos a los representantes de estudiantes así:

Estudiantes elegibles participantes en el proceso de votación por estamento estudiantil:

1. Carlos Daniel Guamanga Oviedo
2. Nataly Cárdenas Garces
3. Yaquelin Buitrago Franco
4. Jessica Lorena Marín Valencia
5. Daiana Botero Puerta

En mérito de lo expuesto,

## **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar electos los tres representantes principales y suplentes al Comité de Currículo del programa de Enfermería; así:

### **Principales**

1. Carlos Daniel Guamanga Oviedo
2. Jessica Lorena Marín Valencia
3. Daiana Botero Puerta

### **Suplentes**

1. Nataly Cárdenas Garces
2. Yaquelin Buitrago Franco

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales al día quince (15) del mes de septiembre de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jhon Eder Toro Toro', enclosed within a faint rectangular border.

**JHON EDER TORO TORO**  
Director programa enfermería